

Quito, 22 de noviembre de 2018

Proforma Presupuestaria 2019 cumple mandatos constitucionales

Como una herramienta de gestión pública en favor de los ecuatorianos, la Proforma del Presupuesto General del Estado (PGE) para 2019, presentada por el Gobierno Nacional, cumple los mandatos de la Constitución con respecto a Salud, Educación y la regla fiscal de ingresos y gastos permanentes.

El artículo 286 de la Carta Magna dispone que “Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes” y que “Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes”.

Así, en la Proforma 2019 se registran ingresos permanentes por USD 19.555,48 millones, mientras que los gastos permanentes alcanzan USD 18.865,21 millones. La diferencia entre ambos rubros arroja un superávit de USD 690,27 millones. En tanto que los ingresos y gastos no permanentes dejan un superávit de USD 4.345,43 millones.

Por otro lado, la disposición vigesimosegunda establece que el PGE para el Sistema Nacional de Salud se incrementará cada año en un porcentaje no inferior al 0,5 % del Producto Interno Bruto (PIB), hasta alcanzar al menos el 4 %. Para ello, se considera un PIB de USD 113.097 millones en 2019; la meta del 0,5 % sería USD 565 millones.

De acuerdo con las cifras, en el Codificado a septiembre de 2018 del sector Salud se contaban USD 3.402,83 millones y en la Proforma 2019 constan USD 3.968,84 millones para salud, representando un aumento de USD 566,01 millones. El cumplimiento de este mandato alcanza a decenas de entidades del sector Salud y un sinnúmero de beneficiarios adicionales, diversos programas de atención sanitaria y actividades relacionadas.

En lo que respecta a Educación, la disposición decimoctava determina que se asignará progresivamente recursos públicos del PGE para educación inicial básica y bachillerato, con incrementos anuales de al menos el 0,5 % del PIB hasta alcanzar un mínimo del 6 %, con base en el mismo PIB y meta.

Para mayor información comuníquese con los correos:

jmontero@finanzas.gob.ec
autreras@finanzas.gob.ec
vcarvajal@finanzas.gob.ec